

2018 - Procedimiento de acceso a los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.**Organismo**

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Etapas actual

Aprobación de expediente

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso-oposición (acceso RESTRINGIDO)

TITULACIÓN

Sin especificar

GRUPO

Sin especificar

REQUISITOS

a) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones semejantes a que ejercían en el caso del personal laboral, en lo que hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no encontrarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

b) No ser funcionario de carrera del mismo cuerpo a que se pretenda ingresar ni estar pendiente del correspondiente nombramiento.

c) Estar en posesión de algún de los siguientes títulos: doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente, o titulación equivalente a efectos de docencia.

d) Acreditar el conocimiento de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana de la manera que indica la base 6 de esta convocatoria.

e) Tener destino en un puesto de trabajo dependiente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat. En el caso de funcionarios en situación administrativa de excedencia, servicios especiales, en puestos de trabajo de la Inspección de educación y los adscritos en plazas en el exterior o circunstancias análogas, el cumplimiento de este requisito se entenderá referido en el centro donde tuvo su último destino.

No reúnen este requisito de participación los funcionarios dependientes de otras administraciones educativas que prestan servicios temporalmente en régimen de comisión de servicios en puestos de trabajo dependientes de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana.

f) No haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.

g) Pertener al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria para acceder al cuerpo de catedráticos de Enseñanza Secundaria; y pertenecer al cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas para acceder al cuerpo de catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

h) Acreditar una antigüedad mínima de ocho años como funcionario o funcionaria de carrera en el cuerpo desde el cual se aspira y ser titular de la especialidad o especialidades a que se concursan.

PLAZAS**Descripción plazas****DESGLOSE DE PLAZAS POR
ESPECIALIDADES****1. Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria:**

Código: 201; Especialidad: Filosofía: 11 plazas
Código: 204; Especialidad: Lengua Castellana y Literatura: 30 plazas
Código: 205; Especialidad: Geografía e Historia: 35 plazas
Código: 206; Especialidad: Matemáticas: 36 plazas
Código: 207; Especialidad: Física y Química: 5 plazas
Código: 208; Especialidad: Biología y Geología: 40 plazas
Código: 209; Especialidad: Dibujo: 19 plazas
Código: 210; Especialidad: Francés: 7 plazas
Código: 211; Especialidad: Inglés: 10 plazas
Código: 217; Especialidad: Educación Física: 3 plazas
Código: 218; Especialidad: Orientación Educativa: 5 plazas
Código: 219; Especialidad: Tecnología: 36 plazas
Código: 222; Especialidad: Formación y orientación laboral: 11 plazas
Código: 226; Especialidad: Sistemas electrónicos: 1 plazas
Código: 227; Especialidad: Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos: 3 plazas
Código: 236; Especialidad: Asesoría y Procesos de imagen personal: 1 plaza
Código: 242; Especialidad: Intervención Sociocomunitaria: 5 plazas
Código: 254; Especialidad: Informática: 13 plazas
Código: 256; Especialidad: Lengua y Literatura Valenciana: 7 plazas
Código: 261; Especialidad: Economía: 4 plazas
Código: 264; Especialidad: Análisis y Química Industrial: 1 plaza
Código: 274; Especialidad: Sistemas Electrotécnicos y Automáticos: 4 plazas

2. Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas:

Código: 401; Especialidad: Alemán: 1 plaza
Código: 406; Especialidad: Español: 1 plaza
Código: 408; Especialidad: Francés: 2 plazas
Código: 411; Especialidad: Inglés: 6 plazas
Código: 412; Especialidad: Italiano: 1 plaza
Código: 418; Especialidad: Valenciano: 1 plaza

Total: 299 plazas

Número de plazas

Totales: 299.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA**Dudas del trámite**[· Correo dudas funcionales](#)**Problemas informáticos**[· Formulario de consulta](#)**ETAPAS**

ETAPA

Aprobación de expediente

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

9355

Fecha publicación

06/06/2022

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueba el expediente del procedimiento de acceso a los cuerpos de catedráticas y catedráticos de Enseñanza Secundaria, y de catedráticas y catedráticos de escuelas oficiales de idiomas, convocados por Orden 14/2018, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. [2022/4701]

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Información de interés

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN**Medio publicación****Número publicación****Fecha publicación**

Web

19/01/2022

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Se han publicado una corrección de errores de las listas de personas seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden 14/2018 y Orden 15/2018, tras ejecución de los recursos de alzada estimados por resolución de la Directora General de Personal Docente, en las especialidades de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Más información en los apartados "Lista de personas aspirantes seleccionadas tras ejecución de los recursos de alzada interpuestos" de la página <https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/cuerpo-de-catedraticos-de-secundaria-y-eoi-acceso>

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Lista definitiva de aprobados tras ejecución de recurso. Nuevo plazo de recurso.

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		10/01/2022

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
11/01/2022	10/02/2022	Cerrado

Especificación plazo

El plazo para interponer el recurso telemático de alzada y para presentar la documentación justificativa de los requisitos de participación para su nombramiento y alta en nómina será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de las listas de personas aspirantes seleccionadas tras ejecución de los recursos de alzada interpuestos. Desde el 11 de enero de 2022 hasta el 10 de febrero de 2022.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Publicación de las nuevas listas de personas aspirantes seleccionadas tras la ejecución de los recursos de alzada interpuestos. Las listas están disponibles en el portal web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. En el apartado "Listas de personas aspirantes seleccionadas tras ejecución de los recursos de alzada interpuestos" de la convocatoria.

Contra estas listas, las personas aspirantes que así lo deseen podrán interponer un recurso ante la Dirección General de Personal Docente, por vía telemática.

De acuerdo a la base 9 de la convocatoria, las personas aspirantes seleccionadas deberán presentar vía telemática la documentación justificativa de los requisitos de participación para su nombramiento y alta en nómina. Más información (<https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/presentacio-de-documentacio>)

ENLACES

- <http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169385364/Guia+de+usuario+reclamaciones+y+recursos.pdf/30264c25-02ca-44ae-8dab-c6cbdfb08718>
- http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21374
- <http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/173273906/Guia+de+usuario+ENTREGA+DOCUMENTACION.pdf/30ff9771-a06b-468d-8be6-78f703d05b35>
- http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20434

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

06/04/2021

PLAZO

Apertura plazo

Cierre plazo

Estado plazo

07/04/2021

06/05/2021

Cerrado

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

De acuerdo a la base 9 de la convocatoria, las personas aspirantes seleccionadas deberán presentar vía telemática la documentación justificativa de los requisitos de participación para su nombramiento y alta en nómina.

ENLACES

· <http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/173273906/Guia+de+usuario+ENTREGA+DOCUMENTACION.pdf/30ff9771-a06b-468d-8be6-78f703d05b35>

· http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20434

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El plazo para de presentación de documentación será de un mes contado a partir del día siguiente a la

publicación de las listas de personas aspirantes seleccionadas. Desde el 7 de abril de 2021 hasta el 6 de mayo de 2021.

ETAPA

Lista definitiva de aprobados. Plazo de recurso

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		06/04/2021

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
07/04/2021	06/05/2021	Cerrado

Especificación plazo

El plazo para interponer el recurso telemático de alzada será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de las listas de personas aspirantes seleccionadas. Desde el 7 de abril de 2021 hasta el 6 de mayo de 2021.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Publicación de las listas de personas aspirantes seleccionadas. Las listas están disponibles en el portal web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. En el apartado "Listas de personas aspirantes seleccionadas" de la convocatoria.

Contra estas listas, las personas aspirantes que así lo deseen podrán interponer el recurso ante la Dirección General de Personal Docente, por vía telemática.

ENLACES

- <http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169385364/Guia+de+usuario+reclamaciones+y+recursos.pdf/30264c25-02ca-44ae-8dab-c6cbdfb08718>
- http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21374

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Puntuación definitiva de la fase de concurso. Plazo de recurso

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

18/02/2021

PLAZO

Apertura plazo

Cierre plazo

Estado plazo

19/02/2021

18/03/2021

Cerrado

Especificación plazo

El plazo para presentar recursos será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de las listas de puntuaciones definitivas. Desde el 19 de febrero de 2021 hasta el 18 de marzo de 2021

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada contra las listas de puntuaciones definitivas ante la dirección general de Personal Docente.

ENLACES

· https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21374

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Información de interés

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN**Medio publicación****Número publicación****Fecha publicación**

Web

25/09/2020

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Instrucción 7/2020, de la Inspección General de Educación, por la que se establece el protocolo de actuación y el modelo de informe normalizado de la Inspección de Educación para la evaluación de la función docente de las personas aspirantes en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de Catedráticos regulado por las Órdenes 14 y 15 de 2018 (DOGV 8285 / 02.05.2018)

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Lista provisional. Plazo de alegaciones

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		27/01/2020

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
28/01/2020	05/02/2020	Cerrado

Especificación plazo

El periodo de presentación de reclamaciones será de 7 días hábiles, contados a partir de la publicación de los listados de puntuaciones. Desde el 28 de enero de 2020 hasta el 4 de febrero de 2020.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Contra estas puntuaciones, las personas aspirantes, podrán presentar reclamaciones a través de la sede electrónica de la Generalitat Valenciana (<https://www.sede.gva.es>)

ENLACES

· <http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/169385364/Guia+de+usuario+CAS.pdf/30264c25-02ca-44ae-8dab-c6cbdfb08718>

· http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20684

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Corrección de errores (nombramiento del tribunal)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

8640

Fecha publicación

23/09/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se nombran órganos de selección que han de juzgar el procedimiento de acceso a los cuerpos de catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria, y catedráticos y catedráticas de escuelas oficiales de idiomas, convocado por Orden 14/2018, de 30 de abril. [2019/8912]

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores (nombramiento del tribunal)

FASE

Oposición

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se nombran órganos de selección que han de juzgar el procedimiento de acceso a los cuerpos de catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria, y catedráticos y catedráticas de escuelas oficiales de idiomas, convocado por la Orden 14/2018, de 30 de abril. [2019/8793]

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores (nombramiento del tribunal)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN**Medio publicación**Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana**Número publicación**

8599

Fecha publicación

25/07/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se nombran órganos de selección que han de juzgar el procedimiento de acceso a los cuerpos de catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria y catedráticos y catedráticas de escuelas oficiales de idiomas, convocado por Orden 14/2018, de 30 de abril. [2019/7608]

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Resultado prueba valenciano

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

13/06/2019

PLAZO

Apertura plazo

Cierre plazo

Estado plazo

13/06/2019

19/06/2019

Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de reclamaciones finaliza el 19 de junio (inclusive).

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Convocatoria realización prueba

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN**Medio publicación**Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana**Número publicación**

8546

Fecha publicación

13/05/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se convoca a las personas aspirantes no exentas, a la realización de la prueba para la obtención del Certificado de Capacitación para la Enseñanza en Valenciano y se nombra el tribunal que ha de evaluarla, en el marco del procedimiento de acceso a los cuerpos de catedráticos de Enseñanza Secundaria y catedráticos de escuelas oficiales de idiomas, convocado por Orden 14/2018, de 30 de abril.[2019/4846]

TASAS**Importe máximo**

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las personas aspirantes que hayan obtenido y se les haya expedido el Certificado de Capacitación para

la Enseñanza en Valenciano, entre el 29 de marzo de 2019 y el 18 de mayo de 2019, y no lo hayan registrado, deberán presentarse el día 18 de mayo de 2019 a las 9.00 horas, en el Aulario Norte del Campus dels Tarongers de la Universitat de València (Av. dels Tarongers, s/n - València).

ETAPA

Resultado prueba valenciano

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN**Medio publicación****Número publicación****Fecha publicación**

Web

03/05/2019

PLAZO**Apertura plazo****Cierre plazo****Estado plazo**

08/05/2019

10/05/2019

Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de reclamaciones finaliza el 10 de mayo (inclusive).

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Resultados prueba de conocimientos de Valenciano nivel C1, consulta telemática del detalle de notas y plazo de reclamaciones

ENLACES· http://aplicaciones.edu.gva.es/abc/i_polin/val/notes_jqcv2.asp**TASAS****Importe máximo**

0.0

ETAPA

Convocatoria realización prueba de conocimiento de los idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN**Medio publicación**

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

8522

Fecha publicación

04/04/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se convoca a las personas aspirantes no exentas de la realización de la prueba de valenciano nivel C1 y se nombra el tribunal que ha de evaluarla, en el marco del procedimiento de acceso a los cuerpos de catedráticos y catedráticas de Enseñanza Secundaria y catedráticos y catedráticas de escuelas oficiales de idiomas. [2019/3384]

TASAS**Importe máximo**

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las personas aspirantes que hayan obtenido el certificado de nivel C1 en valenciano, y no lo hayan validado, de acuerdo con lo previsto en el art. 16 de la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria

de Educación, Cultura y Deporte, deberán presentarlo en los registros de cualquiera de las direcciones territoriales de educación, antes del 30 de abril.

ETAPA

Corrección de errores (lista definitiva de admitidos/excluidos)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN**Medio publicación**

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

8509

Fecha publicación

20/03/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de febrero de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la cual se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas para participar en el procedimiento de acceso a los cuerpos de catedráticos de Enseñanza Secundaria y catedráticos de escuelas oficiales de idiomas. [2019/2643]

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Lista definitiva de admitidos/excluidos. Plazo de recurso

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8501	07/03/2019

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
07/03/2019	08/04/2019	Cerrado

Especificación plazo

PLAZO RECURSO: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la resolución. Desde el 8 de marzo de 2019 al 8 de abril de 2019.

PLAZO PRESENTACIÓN DE MÉRITOS: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución. Desde el 8 de marzo de 2019 al 1 de abril de 2019.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

· DECLARACIÓN DE MÉRITOS PRESENTADOS (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F100794>)

ENLACES

· http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20124

· <http://www.ceice.gva.es/documents/162909733/167241442/Guia+de+usuario+para+reclamaciones+CAS/e8a38eba-cbb6-43ec-882f-4c2c1f0a576f>

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nombramiento del tribunal

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN**Medio publicación**Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana**Número publicación**

8494

Fecha publicación

26/02/2019

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2019, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se nombran órganos de selección que han de juzgar el procedimiento selectivo de acceso a los cuerpos de catedráticos y catdrátiques de Enseñanza Secundaria, y catedráticos y catedráticas de escuelas oficiales de idiomas, convocado por Orden 14/2018, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. [2019/1843]

TASAS**Importe máximo**0.0

ETAPA

Lista provisional de admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana	8443	13/12/2018

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
14/12/2018	28/12/2018	Cerrado

Especificación plazo

Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución. Desde el 14 de diciembre de 2018 al 28 de diciembre de 2018.

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

8911

Fecha publicación

28/09/2018

PLAZO

Apertura plazo

15/10/2018

Cierre plazo

15/11/2018

Estado plazo

Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de solicitudes será del día 15 de octubre al 15 de noviembre de 2018 (DOGV núm. 8393 de 28 de septiembre de 2018).

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores (bases)

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN**Medio publicación**Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana**Número publicación**

8385

Fecha publicación

18/09/2018

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden 14/2018, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento de acceso a los cuerpos de catedráticos de Enseñanza Secundaria y catedráticos de escuelas oficiales de idiomas.

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Bases

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN**Medio publicación**

Diari Oficial de la Generalitat Valenciana

Número publicación

8285

Fecha publicación

03/05/2018

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Quien desee participar en este proceso selectivo deberá cumplimentar el modelo oficial de solicitud que estará disponible en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana (<https://sede.gva.es>), además del siguiente enlace <https://ceice.gva.es/ca/web/rrhh-educacion/oposiciones>.

Las solicitudes deberán cumplimentarse siguiendo las instrucciones que indica el programa y las bases de la presente Orden, siendo necesario identificarse por cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en la misma sede electrónica.

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud, cuando sea necesario.
- El pago electrónico de las tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.

La solicitud se considerará presentada y registrada ante la Administración en el momento que sea completado todo el proceso telemático y las personas aspirantes deberán imprimir el justificante generado de registro y pago, en su caso, como confirmación de la presentación telemática.

No podrá presentarse más de una solicitud, salvo que opte a más de una especialidad. En este caso, se deberán presentar tantas instancias como número de especialidades a que se opta.

En caso de que se presente más de una solicitud por especialidad, será válida la última.

TASAS**Importe máximo**

28.1

Forma pago

El ingreso del importe se realizará mediante tarjeta bancaria o cargo en cuenta dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La falta del pago o el adeudo fuera de plazo determinará la exclusión de la persona aspirando.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 14.4-2, 14.4-5 y 14.4-6 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas, los derechos de examen son los siguientes:

- Personal de ingreso al cuerpo de Catedráticos: 28,10
- Familias numerosas y monoparentales de carácter general: 12,50
- Familias numerosas y monoparentales de carácter especial: exento
- Personas con grado de diversidad funcional igual o superior al 33%: 3,40
- Personas víctimas de actos de violencia sobre la mujer: 3,40

Las personas aspirantes que estén exentas del pago de la tasa o tengan derecho a la reducción de esta, deberán acompañar a la solicitud la documentación acreditativa del derecho a la exención o reducción.

De conformidad con lo que establece el artículo 1-2-6 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas, no se procederá a la devolución de las tasas por derechos de examen en los supuestos de exclusión de los aspirantes del procedimiento selectivo por causas imputables exclusivamente a estos.
